

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**18353** ZARAGOZA

EDICTO

Don José Miguel Burgueño, Letrado del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

1.-Se ha declarado en concurso a LUIS MOREJÓN MÍNGUEZ en el procedimiento n.º 282/20, y NIG 5029742120190029386, declarándose asimismo la conclusión del concurso por insuficiencia de la masa.

2.-Carácter del concurso: Consecutivo.

3.-Fecha de declaración: 30/04/20.

4.- Concursado: D. Luis Morejón Mínguez, con NIF n.º 2\*1\*2\*8\*D con domicilio en calle Almagro, n.º 8, entlo. dc. Zaragoza.

5.-Se ha nombrado la siguiente Administración concursal: D.ª Ana Belén López López, con NIF n.º 1\*7\*4\*6\*Y.

• Dirección postal: Paseo Independencia, n.º 8, 7.º C, Zaragoza.

• Dirección electrónica: ana.lopez@conleyabogados.com

• Teléfono: 876 030 252.

- Fax: 876 030 253.

6.-Se ha solicitado la liquidación.

7.-En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, en los estrados de este Juzgado y en el Registro Público Concursal.

Contra el referido Auto cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

8.-Plazo de comunicación de créditos: un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

Zaragoza, 30 de abril de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, José Miguel Mainer Burgueño.

ID: A200023917-1